



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC - SALAVERRY



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

SALAVERRY, 31 DE MARZO DEL 2026

OFICIO N° 045-2026-RST-CODISEC-MDS

SEÑOR

ABOG. MARIO COLBERTH REYNA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TRUJILLO

CON ATENCION

LIC. CESAR RICARDO CAMPAÑA ALEMAN
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COPROSEC TRUJILLO

ASUNTO: REMITO EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
CODISEC SALAVERRY – PRIMER TRIMESTRE 2026

ANEXO: INFORME N° 005-2026-RST/CODISEC-MDS
CUADRO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC SALAVERRY

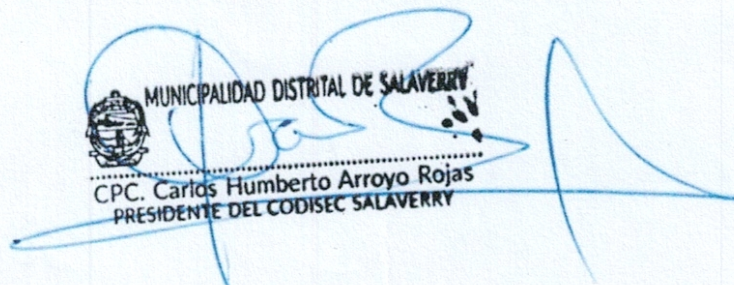
Presente.-

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle el **INFORME N° 005-2026-RST/CODISEC-MDS**, que contiene la evaluación de desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC-SALAVERRY, correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE 2026**, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAVERRY
CPC. Carlos Humberto Arroyo Rojas
PRESIDENTE DEL CODISEC SALAVERRY

CARGO



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

INFORME N° 005-2026-RST/CODISEC-MDS

A : **CPC. CARLOS HUMBERTO ARROYO ROJAS**
Alcalde Distrital de Salaverry
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Salaverry

DE : **JOSE ORLANDO VILELA AVALOS**
Responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC Salaverry

ASUNTO : **SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CODISEC SALAVERRY CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2026**

REF : **Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**

FECHA : **SALAVERRY, 31 DE MARZO DEL 2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Base legal

- 1.1 Ley N° 27933, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC y sus modificatorias.
- 1.2 Decreto Supremo N°011-2014-IN que aprueba el reglamento de la Ley N°27933 – Ley SINASEC y sus modificatorias.

II. Análisis

- 2.1 El artículo 17° del Reglamento de la Ley N° 27933, modificado mediante Decreto Supremo N°001-2025-IN, señala que es función del CORESEC la siguiente:

“I. Informar trimestralmente a la Secretaria Técnica del CONASEC, a través del Presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CORESEC.”

“II. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del Presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CODISEC.”

- 2.2 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que:

“Artículo 49.- Seguimiento de desempeño de los funcionarios

En el seguimiento de desempeño de funcionarios de los comités de seguridad ciudadana se tendrá en consideración lo establecido en las



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

funciones de los Comités de Seguridad Ciudadana, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité,*
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité,*
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.”*

2.3 Es preciso señalar que, en el Primer trimestre que se informa se realizaron las siguientes sesiones:

SESIONES	CANTIDAD	FECHAS
ORDINARIAS	01	12/01/2026
EXTRAORDINARIAS	01	20/02/2026
AUDIENCIA PUBLICA	01	31/03/2026

2.4 Los resultados del seguimiento de desempeño de los funcionarios e integrantes del CODISEC de SALAVERRY, correspondiente al primer trimestre de año se anexa al presente informe.

III. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Trujillo para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

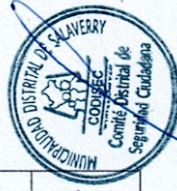
Así mismo, disponga que la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información realice la publicación de la matriz que se adjunta como anexo, en la página web asignada al CODISEC.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

JOSE ORLANDO VILELA AVALOS
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC - SALAVERRY

09	SISSY MADELINE RUIZ BAZAN	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER FLORENCIA DE MORA / MIEMBRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO PUDO ASISTIR A LAS 03 SESIONES
10	TENIENTE BRIGADIER CBP ALFONSO RICARDO ZEGARRA MENDOZA	REPRESENTANTE BENEMÉRITA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALAVERRY N° 29 / MIEMBRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
11	DRA. FLOR ANALÍ BUITRÓN FUENTES	SUBGERENTE DE LA MICRORED DE SALUD DEL DISTRITO DE SALAVERRY / MIEMBRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
12	VILMA CORDOVA ROSARIO	COORDINADORA WORLD VISION / MIEMBRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
13	ORLANDO JAVIER HUAMANCHUMO ASMAT	REGIDOR FISCALIZADOR SEGURIDAD CIUDADANA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	



Salaverry, 31 de Marzo del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
 JOSÉ ORLANDO VILELA AVALOS
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - SALAVERRY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
 CPC. Carlos Humberto Arroyo Rojas
 PRESIDENTE DEL CODISEC SALAVERRY